



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°059-2025-GM-MPC**

Cañete, 29 de abril de 2025.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Informe N°2193-2025-OLCPYM-OGAF-MPC, de fecha 16 de abril de 2025, Informe N°167-2025-OGAF/MPC, recepcionado con fecha 16 de abril de 2025, Informe N°158-2025-OGAJ-MPC de fecha 22 de abril del 2025; Informe N°2370-2025-OLCPYM-OGAF-MPC de fecha 25 de abril del 2025; Informe Legal N°336-2025-OGAJ-MPC de fecha 29 de abril del 2025, sobre la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC de la Municipalidad Provincial de Cañete correspondiendo al año fiscal 2025; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N°30305, expresa que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial N°011-2025-GM-MPC, de fecha 20 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cañete correspondiente al año fiscal 2025;

Que, acorde con el numeral 15.2, Artículo 15° de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria<sup>1</sup> el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo en su Artículo 6°, que:

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- 6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.
- 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, en su Numeral VI Sub Numeral 6.4 señala que, las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y al Directiva;

Que, la Directiva señala en su numeral VII, en la parte pertinente de los párrafos 7.6., lo siguiente:

- 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;
- 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;
- 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;
- 7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria

...///



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...  
Pág. N° 02  
R.G. N° 059-2025-GM-MPC

parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él;

Que, la normativa posibilita la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, debiendo detallar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, así como contar con el sustento presupuestal correspondiente para efectos de su materialización en el acto resolutorio de aprobación;



Que, la Dirección General de Abastecimiento (DGA), como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, en el marco de la Resolución Directoral N° 006-2025-EF/54.01 que aprueba los “Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento” (Lineamientos), comunica a las Entidades del Sector Público lo siguiente: a) Las entidades contratantes cuentan con un plazo no mayor a diez días hábiles contados desde el 22 de abril de 2025 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32069 y su Reglamento), para que actualicen los procedimientos de selección pendientes de convocar incluidos en su PAC 2025. Dicho plazo vence el 8 de mayo de 2025. b) Corresponde a la Dependencia Encargada de las Contrataciones de cada entidad contratante registrar y publicar en el Seace de la Pladicop, el PAC 2025 actualizado, a través de los usuarios de dicha plataforma debidamente autorizados por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE (antes OSCE). c) Para la actualización del PAC 2025 debe utilizarse las equivalencias y las disposiciones contenidas en los Lineamientos. d) Si la entidad contratante no cumple con la actualización del PAC en el plazo indicado, los procedimientos de selección posteriores que se convoquen serán considerados como no programados.



Que, mediante Informe N°2193-2025-OLCPYM-OGAF-MP, de fecha 16 de abril del 2025, el jefe de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita llevar a cabo los trámites correspondientes a fin de aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025 de la entidad a fin de que se incluya y excluya los siguientes procedimientos de selección:

Que, mediante Informe N° 167-2025-OGAF/MPC recepcionado con fecha 16 de abril de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita al Gerente Municipal que, en uso de sus facultades conferidas, emita el acto resolutorio de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Cañete con la finalidad de realizar la publicación en el Sistema Electrónico de las Contrataciones de la Entidad.

Que, mediante Proveído N°491-2025-GM de fecha 21 de abril de 2025, este despacho, remitió los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar opinión legal respectivo;



Que, mediante Informe N° 158-2025-OGAJ-MPC, de fecha 22 de abril del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, hace de conocimiento que con fecha 22 de abril del 2025 entro en vigencia la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, por lo tanto, se requirió la actualización del Plan Anual de Contrataciones en sujeción a la normativa invocada;

Que, mediante Informe N°2193-2025-OLCPYM-OGAF-MP, de fecha 16 de abril del 2025, el jefe de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, presenta su informe técnico respecto a la actualización del PAC 2025 de la Municipalidad Provincial de Cañete a efectos de realizar la cuarta modificación para su posterior publicación en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, según se detalla:

**Procedimientos de selección a incluir: Ley N° 30225**

(...)

d) Los procedimientos de selección convocados durante la vigencia de la Ley N° 30225 y aquellos que hayan sido declarados nulos y retrotraídos a etapas posteriores a la convocatoria.

(...)



	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Sistema de Contratación	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de Financiamiento
1	Bien	ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO IMPERIAL - DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2610264	S/ 45,715.74	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS

...///



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...  
Pág. N° 03  
R.G. N° 059-2025-GM-MPC

2	Bienes	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2596621	S/ 284,000.00	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS
	Bien	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SUPERVISION, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2655713	S/ 274,150.44	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS

Procedimientos de selección a Excluir: Ley N° 30225

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Sistema de Contratación	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
	Bien	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) AÑO FISCAL 2025	S/ 479,219.00	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS ORDINARIOS

Procedimientos de selección a incluir: Ley N° 32069

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Modalidad de Pago	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
1	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) AÑO FISCAL 2025	S/ 284,000.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS
2	Bienes	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OBRERO DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 434,272.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS

Actualización de Procedimientos de selección: Ley N° 32069

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Modalidad de Pago	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
	Obra	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DEL DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2482880	S/ 243,798.06	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para obras	RECURSOS DETERMINADOS
	Bienes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	S/ 1,463,095.00	SUMA ALZADA	Subasta Inversa Electrónica	RECURSOS DETERMINADOS
3	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PANTBC DEL AÑOS FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA	S/ 255,150.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...  
Pág. N° 04  
R.G. N° 059-2025-GM-MPC

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Que, mediante Informe N° 182-2025-OGAF/MPC recepcionado con fecha 28 de abril de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita aprobar la inclusión y exclusión al Plan Anual de Contrataciones – PAC según el Informe N°2370-2025-OLCPYM-OGAF-MPC de fecha 25 de abril del 2025, expedido por la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 28 de abril de 2025, este despacho, remitió los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar opinión legal respectivo;

Que, mediante Informe Legal N°3364-2025-OGAJ-MPC recepcionado con fecha 29 de abril de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal de los documentos, concluye que, **“4.1. Resulta PROCEDENTE aprobar la CUARTA (04) MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, teniendo en consideración lo descrito en el Informe N°2370-2025-OLCPYM-OGAF-MPC de fecha 25 de abril del 2025, expedido por la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la MPC, conforme a la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento, en concordancia con el núm. 4.4 de la Resolución Directoral N°0006-2025-EF/54.01, 4.2. EXPIDASE la Resolución de Gerencia Municipal correspondiente, al amparo de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°59-2023-AL-MPC, de fecha 07 de febrero 2023, (...);**

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°59-2023-AL-MPC, de fecha 07 de febrero de 2023, en el artículo primero, entre otros, delega al Gerente Municipal funciones y atribuciones, precisando en su numeral 5), para aprobar el Plan de Anual de Contrataciones, autorizar su modificación mediante inclusión o exclusión de procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Cañete, así como efectuar la evaluación semestral del mismo;

Que, estando a las facultades delegadas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, contando con la conformidad y/o vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Cañete para el año fiscal 2025, incluyéndose y excluyéndose el siguiente procedimiento de selección según se detalla:

**Procedimientos de selección a incluir: Ley N° 30225**

(...)  
d) Los procedimientos de selección convocados durante la vigencia de la Ley N° 30225 y aquellos que hayan sido declarados nulos y retrotraídos a etapas posteriores a la convocatoria.

	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Sistema de Contratación	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de Financiamiento
1	Bien	ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO IMPERIAL - DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2610264	S/ 45,715.74	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS
	Bienes	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2596621	S/ 284,000.00	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS
3	Bien	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SUPERVISION, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2655713	S/ 274,150.44	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS DETERMINADOS

...///



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...  
Pág. N° 05  
R.G. N° 059-2025-GM-MPC

Procedimientos de selección a Excluir: Ley N° 30225

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Sistema de Contratación	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
1	Bien	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) AÑO FISCAL 2025	S/ 479,219.00	SUMA ALZADA	adjudicación simplificada	RECURSOS ORDINARIOS

Procedimientos de selección a incluir: Ley N° 32069

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Modalidad de Pago	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
1	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) AÑO FISCAL 2025	S/ 284,000.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS
2	Bienes	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OBRERO DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 434,272.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS

Actualización de Procedimientos de selección: Ley N° 32069

N°	Objeto de la contratación	Descripción del Objeto de la contratación	Monto Estimado/Referencial de la Contratación	Modalidad de Pago	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
1	Obra	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DEL DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2482880	S/ 243,798.06	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para obras	RECURSOS DETERMINADOS
2	Bienes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	S/ 1,463,095.00	SUMA ALZADA	Subasta Inversa Electrónica	RECURSOS DETERMINADOS
3	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PANTBC DEL AÑOS FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA	S/ 255,150.00	SUMA ALZADA	Licitación Pública Abreviada para bienes	RECURSOS DETERMINADOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, la publicación de lo aprobado en esta resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Abog. Roberto Danilo Iqbal Pezo  
GERENTE MUNICIPAL